



Casa provincial de Expósitos
DE
CASTELLÓN



RUEGO á V. se sirva hacer público por medio de bando, que desde el día *diecinueve de abril* á *igual fecha de Mayo próximo*

todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana, estará abierto en la Depositaria de fondos provinciales de esta capital, el pago del *primer* trimestre *de facturas del corriente* año que comprende los meses *de Enero, Febrero y Marzo* á las nodrizas de expósitos de esta provincia.

Dios guarde á V. muchos años.—
Castellón *18* de *Abril* de 191*1*

El Director,

Oslen Saavedra

Sr. Alcalde de

Villafames

